El Presidente Proclamó su Fe en las Instituciones Democráticas

EN TRASCENDENTAL DISCURSO, PERON DESTACO LAS BASES DE LOS DERECHOS DE LA MASA TRABAJADORA ARGENTINA



AÑO XX. Nº 6862 ★ Santa Fe, martes 25 de febrero de 1947. Fundado por Don Alfredo Estrada (8 Páginas)

La Justicia Social ha de Afianzarse en el Porvenir

BUENOS AIRES, 24 (ANS).— En un acto que alcanzó imponentes proporciones y que congregó a una multitud que exteriorizó en forma entusiasta su adhesión al Presidente de la República, fué celebrado esta tarde el primer aniversario de los comicios del 24 de febrero, que llevaron a la primera magistratura de la República al general Juan Domingo Perón.

La asamblea que constituyó el acto central de la conmemoración, tuvo lugar en la plaza Lavalle, frente al teatro Colón, desde el cual el primer mandatario de la Nación pronunció su anunciada exposición en la que el general Perón, en su carácter de Presidente de la República, dió a conocer la declaración de derechos de los trabajadores, que "servirá como una regla, expresó el primer mandatario, para guiar a los individuos y al poder público, tendiente a elevar el nivel de la cultura social".

El mitin organizado por la C.G.T. y entidades gremiales adheridas a la misma, tuvo un desarrollo entusiasta y ordenado, contando con la concurrencia de una compacta multitud, que desde horas antes de la anunciada para el comienzo del acto había empezado a congregarse en el lugar.

Numerosas delegaciones gremiales fueron llegando a partir de las 15 hs., entonando estribillos y portando carteles alusivos fueron concentrándose frente al Teatro Colón.

A las 18.30 hizo su aparición en el proscenio del Teatro Colón el primer mandatario, que era acompañado por su señora esposa, el vicepresidente, Dr. Quijano, ministros del P. E., y autoridades de varias provincias, entre ellas el coronel Mercante.

En primer término hizo uso de la palabra el contraalmirante Teisaire, en nombre del Consejo Superior del Partido Peronista; le siguió el general Perón y cerró el acto el secretario general de la C.G.T., Sr. Aurelio [illegible].

EL DISCURSO DEL GENERAL PERON

Ante la expectativa del público, el Presidente de la Nación comenzó diciendo:

"Se cumple hoy un año de la fecha en que el pueblo de la República, mediante elecciones ejemplares, impuso por el voto de la mayoría de los ciudadanos a las actuales autoridades constitucionales de la Nación. Este pronunciamiento popular ha de adquirir progresiva trascendencia en el futuro, puesto que consagró el triunfo de la revolución de junio de 1943 y consagró definitivamente el pensamiento político, social y económico que inspiró a los gobiernos surgidos de aquel movimiento e identificándolos con las supremas aspiraciones y auténticos intereses de los trabajadores de nuestro país. Esta circunstancia, unida a mis profundas convicciones en materia social, comprometen mi deber de gobernante de contemplar en primer término los problemas comunes a todos aquellos que con su trabajo contribuyen constantemente al engrandecimiento de la Nación y de agotar las posibilidades compatibles con los intereses generales y permanentes del país en una acción tendiente a procurarles el máximo bienestar a que tienen derecho por sus esfuerzos en beneficio de la comunidad.

Se justifica así que haya considerado auspiciosa la oportunidad que nos ofrece el primer aniversario de ese trascendental acontecimiento para proclamar en una declaración solemne los principios doctrinarios que han de orientar en lo sucesivo nuestra política de justicia social.

"He querido que este acto tuviera especial importancia, que se reunieran aquí los elementos más representativos de las actividades públicas y privadas de la Nación, pues debo fundamentar esta iniciativa que considero ha de tener especial repercusión en el futuro de las instituciones sociales.

Ella ha sido producto de meditados estudios y serias reflexiones personales, motivos que obligan la atención de los presentes y del pueblo que me escucha.

Deseo que mis palabras tengan la más amplia difusión para que sean comprendidas o interpretadas por todos los hombres de buena voluntad, y que traspongan las fronteras de nuestra patria, ya que por referirse a los derechos derivados de la personalidad humana, interesan a todos los pueblos, a todos los gobiernos y a todas las personas como expresión de ideas que sólo aspiran a imponerse por la fuerza de la convicción y por el espíritu que las sustentan.

EL RENACIMIENTO ARGENTINO

"Debo recordar que hace pocos meses, ante el Honorable Congreso Nacional dije que la evolución de las instituciones humanas y la experimentación de las teorías políticas y económicas permitían en los actuales momentos un nuevo planteo tendiente a facilitar el adecuado equilibrio entre el individuo y el Estado, que podría ser el origen de lo que nos adelantábamos a denominar renacimiento argentino. Afirmamos entonces que podría haber en ello presunción, pero no negábamos que existían posibilidades, pues es lógico pensar que una evolución de ese orden tuviera su origen entre nosotros, donde se han suscitado también muchas iniciativas de notable proyección en el orden espiritual. Hoy, más que nunca me ratifico de esas manifestaciones ante esta imponente asamblea, que es una demostración más de las tantas que evidencian el despertar, en el seno de nuestro pueblo, de una suerte de sensibilidad colectiva que impulsa a los hombres a las grandes realizaciones, que estimula el pensamiento, reconforta los ánimos y permite afirmar que la Nación entera se ha puesto en marcha y que todos unidos en el propósito de trabajar solidariamente para el bien común, lograremos vencer todos los obstáculos y superar todas las dificultades.

"Al hacer referencia a un nuevo planteo que permita un adecuado equilibrio entre el individuo y la comunidad, al sostener el imperativo de dignificar el trabajo y humanizar el capital, y, en general, al aspirar a una organización social más humana y más justa, debo advertir que no nos consideramos por ello seres providenciales ni creemos en milagros políticos, utopías ni panaceas sociales. La explicación es más sencilla: amamos nuestra tierra, somos hombres de paz, de orden y de trabajo. Consideramos que la miseria, el abandono y la explotación del hombre por el hombre constituyen situaciones lamentables que deben eliminarse y estamos dispuestos a llevar a cabo la obra de justicia social que propugnamos.

FE EN LAS INSTITUCIONES DEMOCRATICAS

Es natural que estas realizaciones incidan en el problema político, motivo por el que considere indispensable ratificar nuestra fe en las instituciones democráticas y republicanas que nos gobiernan, ya que no faltan opiniones adversas que pregonan su fracaso en el propósito de satisfacer dentro de la actual interdependencia económica las necesidades vitales de los individuos. Creemos firmemente que las instituciones son las únicas que pueden garantizar la libertad y la felicidad de los pueblos. Sabemos perfectamente que sus detractores sólo ofrecen para destruirla: el comunismo y el nazifascismo, teorías nutridas de principios materialistas que pretenden fundamentarse en los defectos de los sistemas liberales, y que se traducen en la práctica en consecuencias más lesivas que aquellas de los vicios que tratan de reparar, derivando regímenes del más crudo despotismo y degeneratorios de los atributos esenciales de la personalidad humana.

Corresponde analizar ahora si la confianza en el sistema democrático nacido como tal en la política del individualismo, significa cortar sin reservas en el momento actual las tendencias extremas que derivan de las corrientes filosóficas del siglo XVIII en cuanto consideran al hombre como un ente aislado y todopoderoso.

¿Acaso el exceso de libertad económica no ha dado origen a procedimientos que de no ser combatidos terminarán con ella?

¿Acaso la injusta distribución de los bienes materiales no conduce a la explotación del trabajo ajeno, siendo el individuo aislado e impotente para impedirlo?

¿Acaso el individuo librado a sus propios recursos no ha demostrado que requiere el auxilio de la colectividad para dar satisfacción a sus necesidades materiales?

¿Y no debemos pensar entonces que la falta de adaptación al actual desarrollo de la economía y de la ciencia, por parte de las concepciones individualistas que olvidan que el hombre es un ser evidentemente social, amenaza con destruir al propio individualismo?

EQUILIBRIO DE LOS INTERESES INDIVIDUALES

Podrían multiplicarse los argumentos para demostrar que cada día es más indispensable la cooperación de la Humanidad para mantener el equilibrio de los intereses individuales y sociales y para obtener el reconocimiento de los derechos inherentes a la personalidad humana. Esta conclusión no nos ha de llevar a enrolarnos en doctrinas colectivistas y menos a apartarnos del principio esencial que sostiene la supremacía del individuo con respecto al Estado, cuyo fin primordial es asegurar el bienestar de aquél dentro de la mayor libertad posible.

De la armonía y del equilibrio de los derechos individuales y sociales, han [illegible]

[illegible] la falta de justicia en la distribución de los bienes favorecidas por esa prescindencia del poder público, así como la resistencia que hallaron los trabajadores para el reconocimiento de sus reivindicaciones, alentaron en el sindicalismo el espíritu de lucha que caracterizó su acción.

Las organizaciones obreras fueron acrecentando su desarrollo hasta constituir fuerzas considerables, que pueden llegar en determinadas circunstancias a perturbar hondamente el normal desenvolvimiento de las actividades públicas con el consiguiente perjuicio para los intereses generales.

En armonía con las ideas liberales, estas medidas de coalición deben admitirse como legítimas mientras las reivindicaciones legítimas de los trabajadores requieran de la fuerza para ser reconocidas.

¿Acaso los gobiernos que respondían a los intereses capitalistas se preocuparon de instituir recursos legales tendientes a reconocer la legitimidad de esos derechos en la extensión que permitieran sus necesidades y los intereses sociales?

No señores: prefirieron que no se debatiera este problema dentro del orden jurídico y confiaron más en la fuerza y en la lucha que llegaron a legitimar, pues sabían que con el apoyo del poder público la fuerza y la lucha estarían al servicio de sus intereses. Por eso he propugnado en todo momento la unión de los trabajadores en organizaciones fuertes y representativas por considerar que era el único medio de asegurar sus conquistas frente a la oposición de las fuerzas reaccionarias.

En todos los países democráticos las asociaciones de trabajadores adquieren progresiva importancia y su gravitación es evidente en la solución de los problemas públicos. Esa circunstancia les depara paulatinamente mayores responsabilidades y conducirá a los gobiernos a emprender una acción más decidida en procura de soluciones al problema social.

RESPETO DEL DERECHO SINDICAL

En nuestro país este proceso está adelantado como consecuencia de la política seguida por los gobiernos surgidos de la revolución de junio. Nosotros no sólo respetamos los derechos sindicales, sino que apoyamos decididamente a las organizaciones obreras y requerimos su cooperación para llevar a efecto nuestro propósito de reivindicar los derechos de los trabajadores.

Pero ya que esa política se traduce en un desarrollo acelerado de la actividad sindical y de la fuerza de las organizaciones, es prudente recordar que éstas son susceptibles en un momento dado de ser utilizadas con fines distintos al único que puede justificar su admisión con las fuerzas que se concretan a la legítima defensa de los intereses profesionales.

La responsabilidad del gobierno de salvaguardar las instituciones fundamentales y de mantener el equilibrio entre los distintos intereses sociales, me impone la obligación de seguir atentamente el desarrollo del movimiento sindical, preservando el principio de su autoridad para evitar que sea desnaturalizado e inutilizado por influencias extrañas al interés de los trabajadores, como también impedir que la libertad se transforme en un salvoconducto permanente utilizado para legitimar actividades destructoras de las instituciones liberales a cuya sombra se amparan.

Aprovecho esta oportunidad para hacer saber a los señores comunistas que pretenden infiltrarse en el movimiento obrero argentino, cuales son las ideas del gobierno al respecto y advertirles que ni éste ni los trabajadores permitirán en forma alguna que las organizaciones obreras se presten ingenuamente al juego de sus finalidades inconfesables. No ha de enervar esa determinación la propaganda tendenciosa por la que se atribuye al gobierno el propósito de dirigir el movimiento sindical.

Saben perfectamente los trabajadores que en ningún momento han gozado de más independencia y libertad para la defensa de sus derechos pero no permitiremos que esa defensa y esa libertad sean usufructuadas por quienes nada han hecho para bien de los trabajadores y tienen la pretensión de valerse de las fuerzas obreras para obstruir la obra en que está empeñado el gobierno.

DEBER DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores de nuestro país, conscientes de su responsabilidad, sabrán buscar adecuadas medidas para denunciar públicamente a esos agitadores en su impostura y reducirlos por el desprecio que se merecen.

La posibilidad de las realizaciones futuras descansa en la cooperación de los poderes públicos y en el necesario apoyo de la opinión general. La reactivación de los medios económicos, confiere a la industria un rol esencial en la emergencia. Los trabajadores tienen a su vez la responsabilidad de contribuir con el apoyo de sus organizaciones al éxito de la producción.

El gobierno por su parte, y las fuerzas armadas de la Nación, celosos custodios de las instituciones, del orden público, del principio de la autoridad.

Antes de fijar las bases que a nuestro juicio deberán orientar las tareas legislativas y la acción del gobierno en materia social, es conveniente efectuar un análisis sucinto de los métodos legales empleados con anterioridad para proteger a la clase trabajadora.

Las realizaciones en esta materia acusan tal interdependencia con la evolución industrial y con las posibilidades económicas de los pueblos, que sin duda ellas no pueden ser obra exclusiva de un gobierno o de una generación, sino la resultante de una coincidencia de elementos vinculados con la producción de riqueza, con el progreso de la ciencia y con la evolución de las ideas.

EL ENCUENTRO DE LAS IDEAS NUEVAS CON LAS VIEJAS

Por eso no debe sorprender que el mundo, en este orden de cosas, haya progresado en las últimas décadas en concordancia con un paralelo progreso en lo científico, económico y técnico. El encuentro de las ideas viejas con las ideas nuevas, la resistencia que opone naturalmente la tendencia conservadora frente a los impulsos renovadores, provocó y provoca aún el antagonismo de los que luchan por un bienestar social que les niega y los que se aferran en conservar sus antiguos privilegios. De allí que el proceso legislativo haya sido retardatario con respecto al proceso social y económico, y la norma jurídica, más que una consecuencia de principios doctrinarios, sea producto de exigencias sostenidas por la actividad gremial después de muchos años de injusticia e inquietud. En virtud de eso se ha legislado con el criterio de dar solución circunstancial a hechos aislados mediante instituciones híbridas que no dieron ni parcial satisfacción a los problemas derivados del trabajo. A su vez, la falta de una doctrina propia es la causa por la que la legislación obrera acusa una íntima relación de dependencia con el derecho privado, lo que dificulta su desarrollo racional y se opone a la autonomía que debe revestir como rama de la ciencia jurídica.

La índole de las situaciones que debe contemplar la legislación social, hace que muchas de sus normas pertenezcan al campo del derecho público y en casi totalidad revistan el carácter de orden público. Esa circunstancia señala la incompatibilidad de la doctrina del derecho privado con las instituciones jurídicas que forman el contenido de la legislación social, si se tiene en cuenta, asimismo, que muchas de las normas vigentes adolecen del defecto de contemplar exclusivamente el interés que protegen, sin reparar que la elección de un medio inadecuado para ello puede promover la lucha entre patrones y obreros, perjudicando la necesaria colaboración entre las fuerzas de la producción; y que la falta de unidad doctrinaria se traduce también en la anarquía reinante de los textos legales y reglamentarios y en situaciones injustas y a veces absurdas en el campo de la aplicación, debe concluir-

CONTINUA EN PAG. DOS

O. IVANISSEVICH HABLO SOBRE EL PLAN QUINQUENAL

[illegible], 24 (ANS). — El embajador argentino en Wáshington, Dr. Oscar Ivanissevich, en un programa radial, expuso conceptos del Plan Quinquenal del Presidente Perón, diciendo entre otras cosas:

"El plan quinquenal trata de humanizar el capital, para que no pese como lápida sobre la masa trabajadora. "De este modo el sistema económico del plan quinquenal protege al capital, protege a la industria, protege al obrero, protege a la República es decir: a 14.000.000 de argentinos".

"El plan quinquenal cristaliza las ideas sociales de Wáshington y de San Martín. Es en cierto modo un homenaje a esos gigantes de América, porque ambos soñaron con dar a sus compatriotas independencia política e independencia económica".

EL CAPITAL GOZA DE LIBERTAD

Destacando la libertad que afirmó goza el capital en la Argentina, el señor Ivanissevich expresó: "Disfruta de esa libertad para producir riquezas pero no para especular", y llamó la atención sobre el hecho de que los impuestos sobre los ingresos personales en Estados Unidos varían entre el 20 y el 91 por ciento, mientras que la escala en la Argentina sólo comprende del 5 al 22 por ciento. Es indudable que existe un margen de posibilidades mucho más amplio en nuestro país.

MEJORAMIENTO DE LOS OBREROS

"El obrero, por su parte, añadió, ha mejorado notablemente. Cuando el general Perón llegó al poder había obreros que ganaban muy poco por día. Y Perón expuso entonces, como programa mínimo, que ningún hombre debía ganar menos de lo que necesitaba para vivir. Parte de este programa ha sido cumplido, teniendo ya el obrero seguro social obligatorio, vacaciones con sueldo, y aguinaldo prescripto por la ley.

"Se propuso igualmente permitir a los obreros compartir la dirección de las empresas, permitiéndoseles participar en las ganancias y así estimular sus esfuerzos para aumentar las riquezas nacionales. De esta manera se humaniza de verdad el capital y se le dá al pueblo la fuerza de una idea constructiva. El fin de la vida no es la riqueza, es la virtud.

ES FLORECIENTE LA SITUACION FINANCIERA

"La situación financiera de la Argentina permite resolver de inmediato y en condiciones ventajosas, todos los problemas fundamentales. La nacionalización de los servicios públicos es ya un hecho y el gobierno ha comprado los ferrocarriles, las compañías de transportes, de teléfonos y de gas.

"La Argentina no debe ni un solo centavo a ninguna nación de la tierra, y en cambio le deben a nuestro país más de dos mil millones de dólares. El respaldo de oro del papel moneda es de 155 por ciento.

"Nuestro peso tiene así la garantía más grande que jamás haya tenido en la Argentina, pero mucho más importante que el respaldo en oro es el espíritu de trabajo que ha propiciado con su ejemplo el general Perón. Ese espíritu de trabajo y ese respeto al trabajo vale mucho más que las 1.500 toneladas de oro que guarda el Banco Central de la República Argentina.

La Concentración en la Plaza 25 de Mayo



En nuestra ciudad se realizó ayer por la tarde la concentración obrera en la Plaza 25 de Mayo, asistiendo numerosas delegaciones sindicales, identificadas por sus grandes cartelones, con el propósito de escuchar la palabra del Presidente de la Nación, General Juan D. Perón. En otro lugar de esta edición ofrecemos la crónica del acto y esta nota gráfica muestra un aspecto de esa reunión.

La Gratitud y el Cariño del Pueblo se Exteriorizó

BUENOS AIRES, 24 (ANS).— Al término del acto en el recinto del Colón, el presidente y su comitiva se hicieron presentes en los balcones que dan frente a la plaza Lavalle. La aparición del general Perón ante el público reunido en la plaza dió lugar a nuevas y entusiastas demostraciones de adhesión, reclamándose en forma insistente su palabra. Los requerimientos de la muchedumbre tuvieron rápido eco en el general Perón, quien desde el balcón pronunció una breve improvisación.

"Compañeros trabajadores —empezó expresando el primer magistrado— terminé de enunciar la obra más trascendental de nuestras conquistas y orientaciones sociales, la declaración de los derechos del trabajador. Hasta ahora la legislación del trabajo había descansado sobre bases y cimientos inestables e indeterminados.

"He entregado hoy a los legisladores y a los juristas argentinos las bases sobre las cuales han de construir la futura legislación social argentina.

"Nuestro programa —añadió seguidamente— ha de ser saboteado por los opositores. Dónde están esos opositores? Primero, algunos oligarcas contumaces; segundo, algunos políticos opositores, y tercero: algunos comunistas embozados.

Es conveniente saber cómo opera cada uno de ellos: los oligarcas contumaces operan tratando de aumentar la inflación, saboteando la producción y emboscándose detrás de las puertas públicas, llevando su programa en contra del gobierno por medio de calumnias, infamias y mentiras y tratando de influir en las masas por sus diarios.

A esta altura de su exposición el general Perón fué interrumpido por exclamaciones del público, a las que contestó el presidente con estas palabras: No, señores; el remedio no está en eso. El remedio está en dejarlos para que sigan mintiendo, porque así cuando digan la verdad no les van a creer.

Continuando con su exposición el general Perón dijo luego: Cómo operan los políticos opositores? Haciendo la oposición sistemática, que, precisamente por ser sistemática, tampoco nadie la cree porque dicen siempre que está mal aún en el caso de que esté bien. Cómo operan los comunistas? Dicen que operan infiltrándose dentro del peronismo, que esa infiltración les permitirá ir copando los gremios y simulándose más peronistas que los propios peronistas. Pero ya los conocemos. Sabemos de ese [illegible] lo que se para frente a las masas para decirles: yo soy peronista, pero mientras Perón se porte bien. Esta consigna la está preparando una coartada para no la va a poder cumplir porque Perón se portará siempre bien.

Cómo hay que combatir esas tres lacras sociales? A los oligarcas obligándolos a cumplir. A los políticos opositores dejándolos porque no son ningún peligro, y a los comunistas peleándolos de frente.

En Diez Puntos Garantizó el Futuro Obrero

BUENOS AIRES, 24 (ANS).— En su discurso pronunciado en el Teatro Colón, el presidente de la República, general Perón, proclamó las bases de los derechos del trabajador, con las siguientes palabras:

"El presidente de la Nación Argentina, haciéndose intérprete de los anhelos de justicia social que alienta en los pueblos y teniendo en cuenta que los derechos derivados del trabajo, al igual que las libertades individuales constituyen atributos naturales, inalienables e indestructibles de la personalidad humana, cuyo desconocimiento o agravio es causa de antagonismos y malestares sociales, considera necesario y oportuno enunciarlos mediante una declaración expresa a fin de que en el presente y en el futuro sirva de norma para orientar la acción de los individuos y de los poderes públicos, dirigida a elevar la cultura social, dignificar el trabajo y humanizar el capital, como la mejor forma de establecer el equilibrio entre las fuerzas concurrentes de la economía, y de afianzar en un nuevo ordenamiento jurídico los principios que inspiran la legislación social.

Por ello, y de acuerdo con los principios y fines formulo solemnemente la siguiente declaración de los derechos del trabajador:

1o. — Derecho de trabajar: El trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la humanidad y el fundamento de la prosperidad general; de ahí que el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien la necesite.

2o. — Derecho a una retribución justa: Siendo la riqueza, la renta y el interés del capital frutos exclusivos del trabajo humano, la comunidad debe organizar y reactivar las fuentes de producción en forma de posibilitar y garantizar al trabajador una retribución moral y material que satisfaga sus necesidades vitales y sea compensatoria del rendimiento obtenido y del esfuerzo realizado.

3o. — Derecho a la capacitación: El mejoramiento de la condición humana y la preeminencia de los valores del espíritu imponen la necesidad de propiciar la elevación de la cultura y de la aptitud profesional, procurando que todas las inteligencias puedan orientar todas las direcciones del conocimiento e incumbe a la sociedad estimular el esfuerzo individual proporcionando los medios para que todo individuo pueda ejercer el derecho de aprender y perfeccionarse.

4o. — Derecho a condiciones dignas de trabajo: La consideración debida al ser humano, la importancia que el trabajo reviste como función social y el respeto recíproco entre los factores concurrentes de la producción, consagran el derecho de los individuos a exigir condiciones dignas y justas para el desarrollo de su actividad y la obligación de la sociedad de velar por la estricta observancia de los preceptos que instituyen y reglamentan.

5o. — Derecho a la preservación de la salud: El cuidado de la salud física y moral de los individuos debe ser una preocupación primordial y constante de la sociedad, a la que corresponde velar para que el régimen del trabajo reúna los requisitos adecuados de higiene y seguridad; no exceda las posibilidades normales del esfuerzo y posibilite la debida oportunidad de recuperación por el reposo.

6o. — Derecho al bienestar: El derecho de los trabajadores al bienestar, cuya expresión mínima se concreta en la posibilidad de disponer de vivienda, indumentaria y alimentación adecuada y de satisfacer sin angustias sus necesidades y las de su familia en forma que les permita trabajar con satisfacción, descansar libre de preocupaciones y gozar mesuradamente de expansiones espirituales y materiales, impone el deber social de elevar el nivel de vida y de trabajo con los recursos directos e indirectos que permita el desenvolvimiento económico.

7o. — Derecho a la seguridad social: El derecho de los individuos a ser amparados en los casos de disminución, suspensión o pérdida de su capacidad para el trabajo, promueven la obligación de la sociedad de tomar unilateralmente a su cargo las prestaciones correspondientes o de promover regímenes de ayuda mutua y obligatorios destinados unos y otros a cubrir y complementar las insuficiencias e inaptitudes propias de ciertos períodos de vida o las que resulten de infortunios provenientes de riesgos eventuales.

8o Derecho a la protección de su familia: La protección a la familia responde a un natural designio del individuo, desde que en ella se generan sus más elevados sentimientos afectivos y todo empeño tendiente a su bienestar debe ser estimulado, debe ser favorecido y estimulado por la comunidad como el medio más indicado de propender al mejoramiento del género humano y a la consolidación de principios espirituales y morales que constituyan la esencia de la convivencia social.

9o Derecho al mejoramiento económico: La capacidad productora y el empeño de superación hallan un natural incentivo en las posibilidades de mejoramiento económico, por lo que la sociedad debe apoyar y favorecer las iniciativas de los individuos, tendientes a ese fin y estimular la formación y utilización de capitales en cuanto constituyan elementos activos de la producción y contribuyan a la prosperidad general.

10o Derecho a la defensa de los intereses profesionales: El derecho de agremiarse libremente y de participar en otras actividades lícitas, tendientes a la defensa de los intereses profesionales, constituyen atribuciones esenciales de los trabajadores, que la sociedad debe respetar y proteger, asegurando su libre ejercicio y reprimiendo todo acto que pueda dificultarlo o impedirlo.

El Acto Realizado Ayer en Laguna Paiva

Como lo anunciáramos, ayer se llevó a cabo el acto recordatorio de la magna jornada del 24 de febrero de 1946, en la localidad de Laguna Paiva, reuniéndose en la plaza Cullen un numeroso contingente de obreros, haciendo uso de la palabra los siguientes oradores: Dr. Lauro Ramírez, por la Junta de Unidad Peronista; Juan Bautista Noce, por los trabajadores adheridos a la Confederación General del Trabajo; Fernando Estrada, por la prensa peronista; Elías Ahumada, elector de presidente y vice de la Nación; Francisco González Salmerón, diputado provincial; Angel L. Ponce, [illegible] nacional, y diputado provincial Luis Santa Cruz. En la nota gráfica se aprecia un aspecto de la reunión de referencia.

REPARACION PARA LOS HUMILDES



Hombres vencidos que no tienen esperanzas. Hombres que lo han perdido todo, después de darse íntegramente al trabajo durante todos los días de su vida. Por imprevisión del Estado no ha tenido el premio que realmente merecían. Pero el cuadro no se repetirá más. Nunca más en esta tierra generosa de magníficos destinos.

La miseria es un fantasma permanente para la gente que trabaja. Nadie sabe en qué momento de la vida, está la desgracia acechando. Ni en qué momento, tampoco, esa desgracia puede echar por tierra el trabajo de tantos desvelos y esperanzas. Nadie está exento de caer. Y cuando los Estados no han tenido presente en la legislación social un programa que contemple las necesidades de la clase humilde que sufre y trabaja, esos casos se repiten diariamente, para escarnio y dolor de la humanidad orgullosa de sus conquistas.

LA IMPREVISION HUMANA

Quien más quien menos, todos nosotros hemos sentido la necesidad de sacarle el jugo a la vida. Y en un determinado momento, la tentación ha sido mayor que todas las reflexiones. Ello trae como consecuencia —para quienes no están lo suficientemente provistos— un final de camino que no es por cierto de los más envidiables ni halagüeños. Llegar al término de la vida, sin esperanzas y sin lo más indispensable para la subsistencia, es una situación terriblemente angustiosa que las sociedades bien organizadas no debían permitir. Sin embargo la permiten. Entre nosotros es bien notoria esa falta de previsión. Hasta que las cosas tomaron un rumbo diferente. Y el Estado, haciéndose cargo de las necesidades del pueblo que forja su grandeza, emprendió la tarea de dictar las leyes reglamentando la previsión. Leyes de jubilación, de salario condicionado a las necesidades de la vida, de sustento económico para la ancianidad. De ese modo, ha quedado firmemente asegurado el porvenir de un pueblo sano y pacífico que sabe adonde se encamina en el futuro.

DOLOR DEL ASILO

No hay nada que cause impresión más desalentadora que un asilo. Es decir un lugar de refugio para los que no tienen donde descansar el fin de sus días. Todo hombre que trabaja, en realidad debe tener asegurada la existencia decorosa para los malos momentos. En realidad, esa seguridad debe garantizarla el propio Estado que ha obtenido los consiguientes beneficios de su continuada labor a través de tantos años. No hacerlo, significaba desconocer en absoluto la obligación de un conglomerado social en cuyo seno los unos comparten con los otros la responsabilidad del futuro para la patria que les ampara.

ERA DE RECUPERACION

Por fortuna, estamos en la era de la recuperación. El gran paso está ya dado y el camino queda marcado para las generaciones futuras. Ya no veremos más cuadros como este que nos ilustra. Cuadros de hombres vencidos, que han perdido todas las esperanzas. Hombres que reniegan de la vida y de las más puras conquistas de la humanidad libre que trabaja. Los ancianos que trabajaron, tienen asegurados sus días finales en la decorosa existencia a que se hacen acreedores por sus méritos. Y los trabajadores todos de esta tierra bendita de promisión y amor, aunados en el esfuerzo, seguirán en la brecha, firmes en el esfuerzo, forjando la patria libre y grande con que soñaron los grandes hombres de la historia. Ese es nuestro destino y esa es nuestra esperanza para los años del futuro.

Advertencia de la C.G.T. Respecto a los Conflictos

Se dió a conocer una declaración pública de la Confederación General del Trabajo, advirtiendo a las asociaciones gremiales sobre los conflictos y huelgas declaradas inconsultamente o con apresuramiento, el cual dice lo siguiente:

El Secretariado de la Confederación General del Trabajo se ve en la necesidad de advertir públicamente a las organizaciones obreras de todo el país sobre las declaraciones de huelgas y conflictos que se observan en este último tiempo, realizadas en forma inconsulta o con apresuramiento que revelan una falta de serenidad en desacuerdo con el grado de cultura sindical que poseen los organismos argentinos para la tramitación de los petitorios por los cuales se procura el mejoramiento de los trabajadores que representan.

En efecto, múltiples son los conflictos que se han llegado a cabo no obstante hallarse en consideración, por ante la Secretaría de Trabajo y Previsión, las reclamaciones presentadas por los organismos gremiales y es de hacer notar que la amenaza de conflicto o huelga cuando se está en la consideración de una demanda obrera, antes de haber agotado todos los resortes legales establecidos por las leyes que rigen la vida de las Asociaciones Profesionales, lejos de facilitar la solución de los mismos la entorpece, ya que resulta ineficaz tanto la acción estadual como la de las partes en un clima propicio a la desinteligencia, el recelo o el encono.

La Confederación General del Trabajo recaba de las organizaciones confederadas de todo el país, que antes de llegar a la adopción de las medidas de fuerza que puedan provocar la paralización de una actividad en cualquiera de las ramas de la industria, el comercio o el campo, sea solicitada su intervención en el problema que pudiera afectarles con el propósito de considerar hasta el máximo las posibilidades de solución que existieren en tales problemas.

Formulamos un llamado de alerta a las filiales de la C.G.T. de todo el país y a las organizaciones autónomas, sobre los propósitos confusionistas de sectores interesados y ajenos a la organización sindical de los trabajadores, quienes desean obstaculizar el normal cumplimiento del Plan Quinquenal del Gobierno de la Nación con la provocación de conflictos artificiales que retarden la producción nacional en todos sus órdenes. Frente a esta maniobra, y como un aporte de todos y cada uno al mejoramiento colectivo de la población del país, los trabajadores deben esforzarse en aumentar la producción cooperando así en la inmediata efectivización del Plan de Gobierno 1947/1951, y el acrecentamiento del bienestar popular.

Destaca la Confederación General del Trabajo, que su sana prédica sobre esta cuestión no debe interpretarse, de ningún modo, como contraria al planteamiento ante los patronos de las demandas que las organizaciones sindicales consideren oportunas, en apoyo de las cuales contarán con toda la fuerza moral y material de la central obrera.

ESCUELA TECNICA DE OFICIOS DE LA NACION

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha dispuesto que podrán rendir examen complementario en el próximo período del mes de marzo, los alumnos de primer año que resultaron desaprobados en las pruebas escritas de fin de curso rendidas en noviembre y diciembre del año último.

Esta disposición sólo beneficiará, según expresa la resolución ministerial, a los alumnos que cursaron el primer año de estudios en 1946 en las Escuelas Industriales, técnicas y de Artes y Oficios.

UN ACCIDENTE GRAVE EN LA RUTA 11, SAN JUSTO

Nuestro corresponsal en San Justo nos informa acerca de un grave accidente del tránsito, ocurrido la tarde anterior, a las 13.45, en la ruta 11, a pocos kilómetros de Firma Lille, a raíz del cual resultaron lesionadas siete personas, dos de gravedad. A la hora indicada y por el camino de referencia circulaban, en sentido opuesto, un automóvil chapa de Resistencia (Chaco) manejado por Fernando M. Rosa y otro chapa de Capital Federal, conducido por Jacinto Atanasio, los cuales chocaron violentamente, resultando Rosa con fractura de dos costillas y, el estado Atanasio, con diversas heridas de carácter reservado.

Debido a las lluvias caídas, los caminos han entorpecido los medios de comunicación, por lo cual se desconoce otros detalles sobre este accidente, pero se sabe que otras cinco personas que viajaban en dichos vehículos también resultaron lesionadas, desconociéndose el estado de las mismas. Rosa y Atanasio fueron internados en el Hospital de San Justo.

FERIA FRANCA DEL BARRIO SIETE JEFES

La Sociedad Vecinal Barrio Siete Jefes, hace saber que en la feria franca que funciona en Avenida Siete Jefes y Domingo Silva, cuenta ya con un puesto de verdulería y frutas, además del despacho de carne que desde hace tiempo funciona diariamente y con toda regularidad.

La entidad de referencia, pone esto en conocimiento del vecindario, invitándolo a que concurra a la feria, para su beneficio y comodidad.

Igualmente, pide a los vecinos su colaboración para el sostenimiento de la feria, lo que debe concretarse concurriendo a la misma. Así ayudarán a la C. D. que no escatima esfuerzos en obras para el bien del vecindario.

Estado de una Huelga

Ayer concurrieron a la Delegación de la Secretaría de Trabajo y Previsión miembros del Comité de Huelga y de la Comisión Directiva de la Sociedad Obrera de la Construcción, a fin de enterarse de la situación del conflicto que ese gremio mantiene con la patronal.

Analizada la situación, y ante las sugestiones del Sr. Delegado, se llegó a la conclusión de que es imposible parcializar el movimiento, pues en definitiva nadie ha reconocido públicamente el laudo arbitral, ni se ha dado cumplimiento íntegro al mismo. Las autoridades del trabajo han solicitado a los obreros que se mantengan en asamblea permanente, para notificarlo de cualquier novedad que al respecto pudiera producirse.

Asimismo, el Comité de Huelga ha dado un comunicado, que se relaciona con la actitud de algunos legisladores, al plantearse la minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, en la Cámara de Diputados de la Provincia, solicitando informes sobre que medidas había adoptado el Gobierno en el conflicto de los obreros de la construcción, para su solución.

INSPECCION DE Sdes. ANONIMAS

La Inspección de Sociedades Anónimas ha dictaminado en el pedido de la Sociedad Anónima Martín y Cía. Ltda., con asiento en Rosario, que reformó sus estatutos aumentando su capital. Expresa la Inspección que en la rrente el 8 del cte. reformó el artículo 5o. de sus estatutos y modificó la redacción del art. 36 de orden interno de la entidad.

El aumento de capital es en tres millones de pesos. Estando llenados todos los requisitos, la Inspección de Sociedades Anónimas aconseja la aprobación de las reformas. Hace notar que la resolución respectiva deberá dictarse previo pago de $ 9.000 que significa el aumento de capital y de acuerdo con el art. 36 de la Ley de Sellos.

Además deberán reponerse estas actuaciones, como lo exige el art. 16 de la mencionada ley.

INSCRIPCION EN LA ESC. DE OFICIOS No. 7 PARA MUJERES DE GUADALUPE

Se encuentra abierta la inscripción en la Escuela de Oficios No. 7 para mujeres, de Guadalupe, pudiéndose presentarse las interesadas todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, sin omitir los comprobantes exigidos, como ser certificado de estudios, médico, bucal, etc. etc. Las clases en este establecimiento comenzarán el 10 de marzo próximo.

SIND. O. MOLINEROS DEL MOLINO STA. FE

Se apersonaron anoche a nuestra redacción, obreros del Sindicato O. Molineros del Molino Santa Fe, para expresar por medio de estas líneas su agradecimiento a la firma patronal, por haber otorgado dos horas de asueto al personal, para que pudiera concurrir a la concentración realizada ayer en la plaza de Mayo.

LA FALTA DE ALIMENTOS EN LOS BARRIOS

De acuerdo a los datos que hemos recogido en los barrios de nuestra capital, las amas de casa tropiezan con serios inconvenientes para adquirir los productos alimenticios más esenciales, debido en parte a la carencia de los mismos, pero en especial a causa del elevado costo de muchos de los artículos de primera necesidad.

Las ferias francas que siempre han sido una solución a ese problema, no cuentan con frecuencia con todos los artículos que piden los vecinos y de hecho, tal situación crea un estado de alarma en muchos hogares, porque ello determina la adquisición de esos productos que faltan, en los negocios establecidos en la zona, donde no se cumplen los precios fijados oportunamente por las autoridades provinciales. De hecho, el presupuesto de muchos hogares se ve reagravado a consecuencia del alza de los precios que, de una manera inconsulta, van en ascenso día a día, llegando a ofrecerse algunas mercaderías a precios verdaderamente prohibitivos.

La carrera del alza de los precios de los artículos de primera necesidad está adquiriendo caracteres alarmantes y así es cómo en muchos hogares, los presupuestos no alcanzan para satisfacer las necesidades normales de una familia medianamente numerosa, que debe alimentarse todos los días, vestirse, pagar alquiler, utilizar medios de transporte, etc.

Aparte de todos estos problemas, también se plantea el que se relaciona con la carencia de muchos productos en los establecimientos comerciales situados en los barrios, a consecuencia de que las grandes casas mayoristas que trabajan en la zona céntrica acaparan las mercaderías impidiendo así la circulación de las mismas y la adquisición por parte de la población humilde de los alimentos esenciales y de otros productos requeridos por las necesidades hogareñas.

En algunos barrios resulta sumamente difícil poder adquirir verduras y frutas, por que ambas escasean o sino por el precio elevado de las mismas. De ese modo la población se ve privada de tales recursos alimenticios tan necesarios y a los cuales son tan afectos nuestros pobladores. Se agrega a esto, el alto costo de la carne y muchas veces la falta de leche y hielo, creándose de tal suerte una situación poco ventajosa para millares de familias modestas.

Velando por la tranquilidad de tantos hogares proletarios, entendemos que las autoridades deben encarar este problema con un criterio amplio y realista, haciendo que lleguen a los barrios santafesinos todos los productos de primera necesidad, tratando para ello de que en las ferias francas no falten los artículos esenciales para la alimentación popular y al mismo tiempo, vigilando el cumplimiento de las listas de precios, tanto en esos lugares como en los negocios de la zona.

Razones de beneficio público exigen de las autoridades competentes, la adopción de medidas tendientes a buscar una solución oportuna y efectiva a este problema de indudable importancia y que afecta la vida de centenares de pobladores.

Entre los productos alimenticios que no llegan a los barrios, se encuentran las frutas, las que por sus precios prohibitivos son consideradas ahora como artículos de lujo. Véase sino, algunos precios: Ciruelas: $ 1.40 y $ 1.80 el kilo (de estas últimas entran doce o trece en ese peso); duraznos: de $ 1.60 a $ 3.00 la docena; uvas: $ 1.00 a $ 1.40 el kilo; manzanas... bueno, de esto es mejor no hablar. Se compran hoy solamente para los enfermos.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS DE Sta. FE

Las alumnas promovidas a 5o. año del Liceo Nacional de Señoritas, deberán presentar solicitud hoy y mañana miércoles, de 9 a 11 horas, en la secretaría del establecimiento, acompañando el correspondiente sellado.

Escuela Técnica de la U. Ferroviaria de Santa Fe

La Dirección de la Escuela Técnica de la Unión Ferroviaria de Santa Fe ha fijado las siguientes fechas para exámenes previos y complementarios, inscripciones e iniciación de los cursos.

Exámenes previos y complementarios. — Comenzarán el 10 de marzo próximo, a las 19.30, continuando los días subsiguientes.

Inscripción. — Se abrirán las mismas, para todos los cursos del cte. año, el 3 de marzo próximo, con el horario de 19.30 a 21.

Iniciación de los cursos. — Comenzarán los mismos el 17 de marzo a las 19.30.

Cursos. — Como en años anteriores, se dictarán en el corriente los cursos de Aritmética, Geometría, Castellano, Contabilidad, Francés; Taquigrafía; Dactilografía; Dibujo Lineal; Telégrafo; Radio y Enseñanza primaria para adultos, en el local de la Escuela calle San Luis 3395.

Reunión de Delegados de Entidades Mutuales

Hoy a las 19 y 30, se realizará una reunión en el local del Consejo Directivo del Hospital Italiano, de la que participarán delegados de entidades mutualistas de esta ciudad, constituídos ya en Comisión Provisoria, para tratar entre otros asuntos de interés general, la organización de la Federación de Mutualidades de la Provincia de Santa Fe.

No Tiene Viáticos ni Sueldo el Secretario General de la C. G. T.

El Secretario General de la Confederación General del Trabajo, A. Aurelio Hernández, ha hecho saber al Secretariado Confederal que hace expresa renuncia de toda percepción de sueldo y viático que pudiera corresponderle en el desempeño de la Secretaría, no obstante que dedicará todo su tiempo y energías en la cotidiana labor que debe desarrollar en el alto cargo con que fuera honrado por el Comité Central de la Institución Obrera, en el cual, como se sabe, atiende diariamente desde las 6.30 horas de la mañana.

Este digno gesto ha sido imitado por el Secretario Adjunto, Mariano Tedesco; el Tesorero, Aciel Cieto Soto y el Pro Tesorero, Hernán Salovics, quienes igualmente prestarán su esfuerzo para el progreso moral y el engrandecimiento de la Central Obrera, sin ningún interés material de su parte.

En su reunión de la fecha la Comisión Administrativa se impuso del gesto ejemplar de los mencionados dirigentes sindicales, resolviendo hacerlo público para conocimiento de la clase trabajadora del país.

GESTIONES REALIZADAS POR EL D. DE TRABAJO

Ha regresado de la Capital Federal el Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, quien ha reanudado sus funciones.

Ayer, en horas de la mañana, reunió al personal de la Delegación informándoles de las gestiones que había realizado ante la superioridad en beneficio del personal de la repartición.

Se trasladó después a la Casa de Gobierno donde se entrevistó con el Gobernador.

De regreso en su despacho recibió a delegaciones de Sindicatos obreros, entre ellas, Obreros del Puerto y Ante Puerto de Santa Fe; Obreros de la Construcción; Comisión Intersindical Obrera y otras.

Sobre Medidas Solicitadas al P. E., se Refiere la F. Provincial del Magisterio

A raíz del proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo de la Provincia, presentado en la Cámara por el diputado Sr. Nazareno Rossi, por el que se solicita la intervención al Cuerpo de Inspectores del Consejo de Educación, declarando a la vez en comisión al personal administrativo y docente de esa rama, así como al de la Dirección de Enseñanza Técnica, la Federación Provincial del Magisterio ha dado el siguiente comunicado:

"La Federación Provincial del Magisterio, visto el proyecto de minuta presentado a la Cámara de que forma parte, por el diputado Rossi, solicitando que el Poder Ejecutivo intervenga al cuerpo de inspectores del Consejo General de Educación y el de la Dirección de Enseñanza Técnica, declarando en comisión al personal administrativo y docente de esas ramas, ha resuelto declarar:

"Que la presentación de dicha minuta constituye una desagradable sorpresa para el magisterio, que con la normalización del Consejo de Educación se creía ya libre de zozobras con respecto a su estabilidad.

"Que la Cámara de Diputados no sólo se negó recientemente a conceder un justo aumento de sueldos al personal escolar, lo que significaba su tranquilidad económica, sino que ahora introduce un nuevo motivo de inquietud.

"Que la declaratoria en comisión constituiría una contradicción manifiesta con las elogiosas expresiones vertidas en la Cámara, sobre la labor tesonera de los maestros provinciales.

"Que ante la presente amenaza a la ley 2951, de estabilidad y escalafón, el magisterio recuerda que la suspensión de la misma en el año 1944, ha dejado en las filas docentes la suficiente experiencia sobre el significado real de la citada medida.

"Que el proyecto de intervención al cuerpo de inspectores y declarando en comisión al personal docente y administrativo, vendría a sorprender estas circunstancias la reorganización escolar próxima a llevarse a cabo, y que es reclamada por la escuela santafesina desde hace tres años para su normal desenvolvimiento.

"Que la Federación Provincial del Magisterio ha señalado constantemente las irregularidades cometidas en perjuicio de los educadores, y para su corrección no ha propuesto jamás medidas inconsultas, ya que la ley misma y los reglamentos en vigor, susceptibles de ser mejorados, ofrecen las garantías necesarias para que aquellas sean reparadas.

"Que el proyecto de minuta en cuestión, a parte de afectar seriamente al personal escolar, perjudica a la escuela de la Provincia, cuya suerte está por encima de los intereses políticos, de grupos o de personas".

GESTIONES REALIZADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA

Ayer concurrió a la Legislatura una comisión de la Federación Provincial del Magisterio, entrevistando a varios legisladores pertenecientes a los distintos bloques que componen la Cámara de Diputados, y a los que expusieron el pensamiento de la entidad sobre el proyecto declarando en comisión al personal escolar.

También ha resuelto la Junta Ejecutiva de la entidad proponer a la Asociación del Magisterio Católico y a la Asociación de Maestros Especiales, realizar una reunión conjunta a los efectos de considerar el asunto en cuestión.

Por otro lado la Federación se ha dirigido a sus setenta y una filiales de la Provincia advirtiéndoles el peligro que se cierne sobre el magisterio, solicitándoles su cooperación.

En igual sentido se ha dirigido a las entidades docentes de las restantes provincias y territorios nacionales y a la Unión Argentina del Magisterio.

El Orden

CONTUMACIA REACCIONARIA

Mientras entre nosotros, con manifiesta mala fe algunos en cantes de la prensa, que estuvieron al servicio incondicional del extinto conglomerado de la Unión Democrática, se empeñan, hasta en el día mismo del aniversario de la gran jornada cívica de la libertad, en poner en tela de juicio la rectitud ciudadana y la capacidad de los hombres de la revolución y, ante la evidencia de los hechos concretos, cometen la inmunidad, rayana con el cinismo, de afirmar que hasta este momento no se ha pasado del período de los simples proyectos, mientras, decimos, se dicen, aquí, tales informaciones acerca del interés que existe en los grandes centros norteamericanos, tanto intelectuales como industriales y financieros, en escuchar cuanto, autorizadamente, se expone sobre el plan peronista, conceptuado ya como el esfuerzo más gigantesco como sido hasta ahora para estructurar la economía de un país.

Es indudable que allí consideran que son algo más que proyectos la formación ya firme de una nueva conciencia nacional basada en la soberanía del trabajo que ha transformado fundamentalmente la economía de la convivencia argentina; la adquisición de los servicios telefónicos; la compra de todos los ferrocarriles de capital extranjero y que, tanto esta como aquella operación, por miles de millones de pesos, se paguen al contado rabioso, utilizando parte del dinero argentino congelado en las grandes plazas del exterior, la preocupación de la industria y comercio estadounidenses en acrecentar sus vinculaciones con un país como el nuestro, de inmenso poder adquisitivo, que no debe un solo centavo a ninguna nación de la tierra y en cambio le deben varios miles de millones de dólares y que tiene su papel moneda respaldado en oro de ciento cincuenta y cinco por ciento.

No son considerados simples proyectos, si añadimos la poderosa organización del Banco Central; la anulación de la Cordillera para establecer, mediante combinaciones financieras únicas, el intercambio comercial entre Chile y la Argentina, el primer paso concreto que señala al mundo cómo se puede concretar la gran aspiración moderna de la estrecha cooperación de todos los pueblos entre sí; la venida de legiones de ingenieros y técnicos para servir los múltiples capítulos del programa gubernativo. Allí no se considera tampoco que sea un simple proyecto que la Argentina sea en la actualidad el pueblo más rico y próspero de la tierra y que sus hombres conjuguen un standard de vida superior al de cualquiera otra nación.

Esa es la realidad bajo la cual hoy se nos conoce en el extranjero, realidad que se jerarquiza por las profundas inquietudes espirituales que se experimentan no sólo en nuestras grandes ciudades, sino, también, en los reducidos centros de población, fenómeno que causa admiración a cuantos nos visitan con el propósito de estudiar lo que hay entre nosotros, que, por cierto, ya no somos una mera unidad en el concierto de los pueblos civilizados y cultos.

Esa es la realidad, repetimos, que no quieren ver los órganos periodísticos a que nos referimos, los cuales, obedeciendo a una aleve consigna reaccionaria, procuran, aunque infructuosamente, sembrar el confusionismo entre la masa ciudadana. Lo que por empecinamiento no quieren reconocer los reaccionarios internos, lo reconocen los hombres libres de la gran república del norte, a los cuales llega el convencimiento de que el programa del gobierno argentino, en plena realización ya, como hemos dicho, está concebido en el sano propósito de aumentar el trabajo y la producción en el país y distribuir las riquezas de la Nación entre sus catorce millones de habitantes, para todo lo cual, dejando absolutamente libre la iniciativa personal, el gobierno señala reglas generales para los capitalistas y para los trabajadores.

Con verdadera complacencia han sido en ese sentido recibidas las palabras que allí acaba de pronunciar el embajador argentino, quien, al referirse a la libertad que goza el capital en nuestra república, destacó que esa libertad es para producir riqueza, pero no para especular.

Siguiendo sobre este tema, manifestó el aludido, que los impuestos sobre riquezas personales en Estados Unidos varían entre el 20 y el 91 por ciento, en tanto que en la Argentina sólo comprenden del 5 al 22 por ciento, lo que indica que existe un margen de posibilidades mucho más amplio en nuestro país.

Resulta, por consiguiente extraño y sintomático que mientras en un gran pueblo como el norteamericano, eminentemente práctico en todos sus actos, se comprenda y, de hecho, se aplauda el presente argentino, pura realidad en vertiginosa expansión, tengamos que lamentar que entre nosotros existan y gocen de preferencias sociales quienes sistemáticamente se han propuesto criticar, desfigurándola, esa realidad, que es la patria misma en marcha.

Se Acentúa la Escasez del Jabón y de los Estropajos

Hace varios meses que se viene advirtiendo en todo el país, la escasez del jabón para lavar la ropa y otros usos, notándose que dicho problema tiende a reagravarse con el correr de las semanas, dado que ya en muchos lugares de la República es todo un sacrificio conseguir en cualquier negocio una barra de ese producto.

Ello ha dado lugar a que muchos negociantes inescrupulosos, validos de tal situación, han llegado a realizar verdaderas especulaciones, vendiendo a un precio excesivo pequeños trozos de jabón y dándolos a la clientela, únicamente cuando adquieren otros artículos y en pequeñas cantidades.

En nuestra ciudad, la escasez de jabón es bien notoria y existen barrios donde hace meses sólo se lo consigue racionado, con lo cual se crea un verdadero obstáculo a las aspiraciones generales de la población de dar cumplimiento a las normas higiénicas, dado que dicho artículo, sólo se lo puede conseguir en contadas ocasiones y en cantidades sumamente reducidas.

Creemos que en Santa Fe existen todos los elementos necesarios para la elaboración de este producto esencial para la higiene doméstica y pública, por eso es que entendemos que las autoridades pertinentes, deben realizar un control severo al respecto, tratando en primer término que tal artículo no falte a la población y controlando además en lo que respecta a la elevación del precio de venta en todos los negocios del radio urbano.

Una colaboración en ese sentido puede prestar la Comisión de Control y Abastecimiento, poniéndose en contacto con las autoridades provinciales y nacionales a fin de evitar que la escasez del jabón asuma caracteres alarmantes en nuestra capital. Deberá además redoblar su acción frente a los rumores circulantes en lo que se refiere a que en fecha próxima, también el jabón de tocador escaseará en Santa Fe, al igual que en toda la República. Estos productos, tanto el de lavar ropa como para otros usos y de tocador, deben llegar a todos los hogares santafesinos, sin impedimentos de ninguna naturaleza y a un precio equitativo, evitándose de un modo concreto y efectivo, la especulación de los comerciantes sin escrúpulos que validos de la escasez de tal artículo, se atreven a elevar los precios a un nivel injustificado.

También se viene notando la falta de trapos de piso o estropajos, tan esenciales para las tareas de higienización general y si se los encuentra en algún negocio, hay que pagar por ellos, precios muy elevados. Entendemos que no existen razones atendibles para que tales artículos falten en el país, dado que aquí existen las materias primas con los que se los fabrica y además, no se justifica que por cada estropajo se cobre al público lo que no se debe. En nuestra ciudad es toda una hazaña conseguir estos elementos de limpieza ni aun pagándolos a buen precio. No sabemos qué razones existen para que los fabricantes hayan reducido la elaboración de estropajos, por eso creemos que es de competencia de las autoridades nacionales y provinciales, realizar una investigación para determinar las causas que han determinado tal estado de cosas.

Casa del Canillita

La C. D. de la "Casa del Canillita" ha dado el siguiente comunicado dirigido a sus asociados:

"La Comisión Administrativa de la "Casa del Canillita", en su última reunión, resolvió aceptar el ofrecimiento hecho por la Dirección de la parroquia de Nuestra Señora de la Salette, de [illegible] para las próximas clases que comenzarán a funcionar en el mes de Marzo venidero y que comprenden las siguientes enseñanzas: Cursos de: [illegible], [illegible] y otros.

También se resolvió aceptar uno de los últimos presupuestos para la compra de: Treinta Overalls, Treinta [illegible] y Treinta pares de Zapatillas de [illegible].

Por otra parte se resolvió lo siguiente: Que todo asistente a las clases que se dictarán en la "Casa del Canillita", a más de proveérsele de los uniformes correspondientes, [illegible], a su retiro de las clases, diariamente, les será servida una taza de café con leche.

Habiendo ya el Consejo de Educación fijado la fecha de la iniciación de los cursos escolares, se resolvió dirigirse al Señor Presidente del mismo, comunicándole la presente resolución. Haciéndoles saber al mismo tiempo que, de acuerdo con la medida tomada por el H. Consejo, oportunamente se llamará a inscripción hasta cubrir un total de treinta alumnos, de ocho a diez y siete años de edad, [illegible] de que el número pueda ser aumentado si las circunstancias así lo exigieran. Además, todo alumno inscripto deberá pasar para su examen médico en el consultorio de la Casa".

¿EN QUE QUEDO EL ACCESO AL PUERTO MALABRIGO?

Hace unos meses, se informó que las largas gestiones que, a través de los años, se han venido haciendo con el fin de conseguir la construcción del camino de acceso a Romang a su puerto natural Malabrigo, habían tenido, por fin, el éxito perseguido, ya que los trabajos se iniciarían de inmediato.

La noticia, como no podía menos que suceder, fué recibida con verdadero entusiasmo en la dilatada zona en la cual la obra está llamada a ejercer una influencia en todo sentido beneficiosa, ya que la reducción de la distancia representa un alivio en los fletes, lo que, indirectamente, estimularía la implantación de diversas industrias en toda esa región en la cual, además de Romang y sus numerosas colonias, cuéntanse localidades como Alejandra, Calchaquí, Vera, Margarita y Espín, en todas las cuales marcan un elevado índice las actividades agrícolas, ganaderas, industriales y comerciales.

Recordamos este asunto, porque, de acuerdo con nuevas informaciones procedentes del lugar mismo, y que, por lo tanto, consideramos dignas de tenerse en cuenta, ningún indicio se observa que haga vislumbrar que los anunciados trabajos estén próximos a una iniciación, al contrario, la buena impresión a que nos referimos más arriba ha quedado reducida a lo de siempre, a saber, a un nuevo desengaño que va a sumarse a los incontables ya sufridos en virtud de las promesas, también incontables, que se han formulado acerca de esa construcción, cada día, más necesaria para responder, eficientemente, a la natural evolución de la zona.

De ahí que resulte lógica la pregunta que encabeza estas líneas y que desearíamos fuese contestada por quienes están en condiciones de hacerlo.

La Crisis del Carbón

El Reino Unido, el segundo entre los países productores de carbón de todo el mundo, se encuentra ante una escasez tan grande de ese vital combustible, que algunas centrales eléctricas y fábricas de diversas industrias, han tenido que suspender temporariamente sus actividades, el suministro de corriente eléctrica se suspende por cinco horas diarias a las casas particulares y consumidores industriales no esenciales y se han adoptado otras medidas para proteger las reservas.

¿Por qué ha ocurrido ésto? La causa inmediata la constituyen las fuertes nevadas que han caído en todo el país, dificultando el acceso a muchas minas, desorganizando el sistema de transportes marítimo y terrestre y elevando por consiguiente el consumo doméstico de gas de alumbrado y electricidad.

El suministro doméstico de carbón se halla desde hace tiempo rigurosamente racionado en Gran Bretaña y lo único que han hecho los temporales últimos ha sido acentuar una limitación que había ido ya en aumento durante todo el año pasado.

He aquí los hechos determinantes de la situación actual. En el año anterior a la guerra, Gran Bretaña produjo 231.875.000 toneladas de carbón. De esa cantidad se exportaron 35.[illegible] toneladas y se suministraron 10.489.000 a buques que se abastecieron de combustible en puertos británicos. Por lo tanto, el consumo interno de 1938 fué de [illegible] toneladas.

Durante la guerra, la industria británica del carbón, igual que las demás, vió enormemente reducida su mano de obra y el descenso de la producción gravitó sobre los consumidores domésticos, mediante un severo racionamiento. En 1946, pobres todavía en mano de obra, las minas británicas produjeron 189 millones trescientas mil toneladas de carbón y de esta cantidad sólo se necesitaron 4.687.000 para reabastecimientos portuarios, quedando 185.613.000 toneladas disponibles para la industria y los consumidores domésticos, vale decir que a pesar del descenso de la producción, el pueblo británico podía hacer uso de tanto carbón, y hasta un poco más que antes de la guerra, pero eso habría sido a costa de las necesidades de otros países europeos cuyos programas de reconstrucción son tan apremiantes como los de aquél.

Por eso la reconversión industrial de Gran Bretaña ha tenido que efectuarse mediante asignaciones estrictamente semanales a las industrias, pues ese país envió a ultramar 4.455.000 toneladas de carbón. Esa cantidad puede parecer relativamente pequeña, pero debido a las propias necesidades del Reino Unido, es lo bastante grande como para que un simple temporal de nieve haya causado trastornos serios a todas las industrias británicas.

Natalicio del General José de San Martín

En toda la República se tributarán hoy homenajes al General Don José de San Martín, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de su natalicio. ¡Bien hacen los pueblos en rendir tributos de recordación y amor a los héroes que forjaron la nacionalidad y fueron austeros y fieles con los principios de la soberanía democrática y con las causas de la civilidad!

La figura del Libertador ha sido recuperada a través de los años por el corazón emocionado de los argentinos y americanos, que saben justipreciar la obra grande, tenaz y generosa, que él supo cumplir obedeciendo a los sagrados principios de la justicia y de la libertad.

Hijo de las antiguas misiones guaraníticas, que es parte del solar argentino, fué a España a aprender el arte de las armas y en la tierra ibérica templó su espíritu e iluminó su entendimiento en luchas memorables. Al regresar al suelo patrio, venía con una esperanza grande y generosa, tal cual era, la de libertar a las naciones oprimidas que en América, sufrían la pesada carga de la opresión hispana y de los que en el continente habían entronizado ideales de sumisión para aniquilar el espíritu nuevo de los americanos.

San Martín, que venía iluminado por anhelos de libertad, fué el que en nuestra patria, con una visión amplia del destino de nuestro pueblo, entrevió el porvenir de la independencia continental y por ello, constructor de un mundo nuevo, donde la democracia, la decencia, la libertad y la justicia, fueran los resortes capitales para la estructuración de las jóvenes generaciones de las repúblicas hermanas; se puso al frente de los que iban a batir sin descanso a los hispanos hasta levantar el pendón libre e independiente en cada solar de América Latina.

Héroe de San Lorenzo, vencedor de los Andes, Libertador de Chile y del Perú; toda su obra está grabada en los anales de la historia con caracteres indelebles y en cada pueblo donde se rinde el culto a los próceres de la libertad y de la justicia, su figura es consagrada como la del varón, que supo domeñar los horizontes, vencer a los esclavizadores e iluminar el panorama de la historia y de la vida social y humana con una luz de esperanza democrática.

Las lecciones que dió en su vida, con desinterés, con austeridad y patriotismo, marcan a las generaciones presentes y futuras, las rutas de una consagración eminentemente republicana y son el ejemplo viviente del carácter de un hombre moralmente sano, en cuyo corazón no cabían las falsas apetencias, porque dentro de su espíritu vibraba de continuo el sagrado ideal de la argentinidad bien merecido y consolidado con honor y dignidad.

Al conmemorarse hoy un nuevo aniversario del natalicio del vencedor de Maipú, de Chacabuco y de Lima, todos los argentinos, deben renovar en lo más hondo de su corazón, las consignas sanmartinianas, que se cimentan en la estructuración de un pueblo libre, culto y laborioso.

Nosotros, herederos de las glorias del "Santo de la Espada", debemos mantener incólumes los principios que alentaron existencia y consagrar en forma permanente nuestros mejores afanes, para que las causas que él supo defender en suelo americano no perezcan jamás.

LOS ACTOS EN NUESTRA CIUDAD

En nuestra capital se rendirán varios homenajes al Libertador, en oportunidad de celebrarse en la fecha un nuevo aniversario de su natalicio.

A las 7 horas, en la Plaza S. Martín, un pelotón del Regimiento 12 de Infantería "General Arenales", al mando de un oficial, izará la bandera en homenaje al prócer.

A la misma hora y en la Plaza Alberdi, un pelotón de la Subprefectura, encabezado por un oficial, procederá igualmente a izar en el mástil el pabellón argentino, rindiendo un homenaje al héroe de la nacionalidad y asimismo, recordando el 43º aniversario de la instalación efectiva y permanente de la Argentina en la Antártida.

Idénticos homenajes y a igual hora, tributarán al General Don José de San Martín, el Aero Club Santa Fe, izando la bandera argentina en el mástil que posee en su sede social; el Tiro Federal, en sus instalaciones que posee junto al Quilla y, también el Yatch Club, en su sede situada en las inmediaciones del Puente Colgante.

HOMENAJES EN BUENOS AIRES

En la Capital Federal se cumplirán diversos actos recordando el natalicio del Gran Capitán; a tal efecto, el Instituto Sanmartiniano, ha organizado distintas ceremonias de carácter patriótico.

Por su parte, el Ministerio de Guerra ha dispuesto efectuar varios actos, en adhesión al programa confeccionado por la institución orecitada, habiéndose asociado a los homenajes la Aeronáutica Nacional.

APOSTILLAS AL MARGEN DE LA HISTORIA

CARLOS BERRAZ MONTYN

VIII

[illegible]

Misión del Periodismo

Cuando uno escribe su suelto y lo entrega a la voracidad de las linotipos está convencido de que por lo menos el diez por ciento de los habitantes de la ciudad va a leerlo concienzudamente. Y por eso, se esmera en lo posible por darle una pizca de interés, amenidad a lo que [illegible]. Eso aparte —desde luego— del concepto profesional que suele no ser despreciable en la mayoría de los trabajadores del intelecto a tanto las pesos el artículo.

[illegible]

LA IGNORANCIA OPINA SOBRE LA LABOR DEL MAESTRO

Algunas personas que no conocen, por cierto, cuál es la misión de los maestros en la sociedad ni cuáles son las tareas permanentes que los mismos tienen que cumplir, se han expresado, con motivo del debate legislativo acerca del aumento de las asignaciones de los docentes, en una forma que revela un craso desconocimiento de todo aquello sobre el cual se permiten opinar, y también, escribir, ya que varias son las misivas que dichas personas nos han hecho llegar, desfavorables al mencionado aumento.

Fundamentan su lamentable disconformidad, diciendo que no se justifica el aumento porque los maestros sólo tienen cuatro horas diarias de tarea y, además, disfrutan de tres meses de vacaciones. Omitiendo entrar en explicación sobre las vacaciones que se dan en compensación de las tareas agotadoras del maestro, tareas que no son de cuatro horas, sino hasta de diez y más horas diarias para el docente, explicaremos esto de las horas que es en lo que colocan toda la fuerza de su frágil oposición.

Es cierto que los reglamentos establecen cuatro horas de clase. Pero esos críticos ignoran que los mismos reglamentos exigen, como es lógico, que los maestros preparen sus lecciones y los demás trabajos que se han de desarrollar durante las cuatro horas de clases. ¿Cuánto tiempo insume al maestro toda aquella preparación previa que forzosamente se hace fuera de aula? Además de este trabajo, ¿cuántas horas emplea ese maestro para corregir y anotar los deberes de sus alumnos, tarea que, por su naturaleza, cúmplese, también, en gran parte fuera del local escolar?

Bueno sería que esos críticos, cuya incomprensión resulta una malignidad práctica, nos dijeran algo sobre cuanto acabamos de preguntarles, de acuerdo con lo que conocemos acerca de la labor que, diariamente, realizan los maestros, labor que no es lo que ellos afirman, a saber, de cuatro horas diarias, sino que, en muchos casos, sobrepasa las ocho y diez horas como fácilmente se puede comprobar poniéndose en contacto con esos beneméritos servidores de la sociedad, para los cuales, desde hace años, hemos venido exigiendo, en nombre de la justicia, no sólo un aumento en sus remuneraciones, sino que éstas fueran equiparadas con las de los maestros nacionales, que es a lo que un día, se ha de llegar indefectiblemente.

Explicada la dura tarea diaria que tienen que cumplir los maestros, explicase, también, como hemos dicho, la justicia que representa la concesión de las vacaciones anuales, ante las cuales, parece indignarse, lo mismo que con los aumentos de los sueldos, la ignorancia de los críticos, que nos han obligado a escribir estas líneas para poner las cosas en su justo lugar.